



**LICITACION FOOD TRACK, ARTESANIA, CERVEZA ARTESANAL,
JUEGOS INFANTILES, ENTRE OTROS.
MATE AMARGO FIESTAS PATRIAS 2023
DÍAS 15-16 -17-18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

I.- CONDICIONES GENERALES:

Con motivo de celebrarse un aniversario más de la independencia nacional, la I. Municipalidad de Chile Chico, ha resuelto licitar la ocupación y/o uso de los espacios del recinto denominado "Mate Amargo", según las condiciones que a continuación se señalan:

* Los espacios destinados para la venta, corresponden a los días 15, 16, 17, 18 y 19 de septiembre de 2023 a contar de las 12:00 horas del día 15 de septiembre y hasta las 20:00 horas del día 19 de septiembre de 2023.-

* Los espacios deberán destinarse únicamente a actividades comerciales lícitas y deberán cumplir con los permisos y autorizaciones sanitarias correspondientes otorgadas por los organismos pertinentes entre los cuales destacan Municipalidad, Servicio de Impuestos Internos y Servicio de salud.

* Las actividades deberán estar referidas a producción y comercialización de productos alimenticios (cocinería), venta de bebidas alcohólicas, artesanía y similares.

* Las bases deberán ser retiradas en la oficina de relaciones públicas, pagina Web o redes sociales de la municipalidad a contar del día 30 de agosto de 2023.-

* Cada comerciante deberá contar con su propio generador.

II.- DE LOS VALORES:

Para los FOOD TRUCK, CERVECEROS Y FOGÓN, el valor será el 40% promedio entre el monto \$ mínimo y máximo \$ ofertado en los Puestos existentes en el Mate Amargo.

Para la venta de ARTESANIAS, JUGUETES Y EQUIVALENTES, el valor será el 35% promedio entre el monto \$ mínimo y máximo \$ ofertado en los Puestos existentes en el Mate Amargo.

Para Los JUEGOS INFANTILES el valor será el 30% promedio entre el monto \$ mínimo y máximo \$ ofertado en los Puestos existentes en el Mate Amargo.

III.- INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán realizadas en la **OIRS** de la Municipalidad de Chile Chico hasta las 17:00 horas del día 07 de septiembre de 2023.

IV.- DE LA ADJUDICACIÓN:

1°.- El proceso de adjudicación se realizará en ceremonia pública que se realizará el día 08 de septiembre a las 15:00 horas en el Sala de Consejo de la Municipalidad o en otra dependencia municipal la que será informada con anticipación, con participación de los oferentes interesados., Director de Dideco, Administrador Municipal y Secretario Municipal que actuará como ministro de fe.

2°.- Acto seguido, se levantará un Acta firmada por el Director de Dideco, Administrador Municipal y Secretario Municipal y oferentes, la que será remitida por memorándum interno a Tesorería indicando el o la oferente adjudicado(a) y el monto a depositar en Tesorería Municipal.

3°.- Luego el o la adjudicatario(a) deberá concurrir al Departamento de Transito para llenar solicitud, a pagar el derecho municipal respectivo, además de concurrir al Servicio de Impuestos Internos y Servicio de salud para tramitar la autorización sanitaria respectiva.

4°.- Una vez cumplido el punto 3° el oferente adjudicatario deberá concurrir a pagar a Tesorería Municipal el valor señalado.



MUNICIPALIDAD DE
CHILE CHICO

5°.- El pago o exención de los permisos y derechos municipales, el pago ante el servicio de Impuestos Internos y autorizaciones sanitarias correspondientes deberán ser acreditadas en Tesorería Municipal en forma previa al pago del valor adjudicado. Esto, ante el hecho que una vez pagado el monto en Tesorería Municipal y si no se cuenta con autorización sanitaria u otro permiso no pagado, no habrá devolución de los montos por concepto de los puestos o casino adjudicados.

6°.- El día martes 12 de septiembre a las 19:00 se realizara la entrega del espacio adjudicado contra la presentación de comprobante de Pago emitida por Tesorería del Municipio.